

Normas para la celebración de la Asamblea de la Sección Sindical de **CCOO** en **COSTCO MADRID**

El presente proceso de elección de un delegado/a LOLS se rige por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Consejo Federal del 4 de octubre de 2017, de conformidad con los Estatutos Confederales de CCOO y de la Federación de Servicios de CCOO.

De conformidad el Reglamento interno de Secciones Sindicales, las presentes normas tienen como objeto regular el proceso de la Asamblea de la Sección Sindical de Comisiones Obreras en COSTCO MADRID potenciando y buscando la máxima participación de los afiliados y afiliadas.

Todas las afiliadas y afiliados a CCOO de COSTCO MADRID podrán participar en el Asamblea y tienen derecho a ser electoras y electores, y elegibles en las votaciones para elección del delegado/a LOLS conforme a lo dispuesto en las Normas y Estatutos de la Federación de Servicios de CCOO.

Se acuerda constituir una **Comisión Delegada** para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de elección del delegado/a LOLS en COSTCO, que estaría conformada de la siguiente manera:

Por la Agrupación de COMERCIO de Madrid:

- Rosa Galbarro
- Eva de la Peña

Por la Comisión Ejecutiva de Madrid:

-Olga Yunta Peñas

26.10.2018	Aprobación por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Madrid de la convocatoria del proceso de nombramiento de un delegado/a LOLS en Costco Madrid y de las normas de funcionamiento del mismo.
2.11.2018	Convocatoria de la asamblea para la elección del delegado/a LOLS. Envío de las presentes normas y exposición de los censos electorales (periodo de exposición 4 días laborales y de reclamación de 4 días laborales).
6.11.2018 (mínimo 8 días desde convocatoria)	Fin del periodo de reclamación de los censos.
14.11.2018 y hasta las 12:00 Horas. 15.11.2018	Día y hora tope para la presentación de candidaturas a delegado/a LOLS Publicación candidatura proclamada en la Web CCOO Servicios Madrid
19.11.2018 (mínimo 15 días desde convocatoria)	Celebración de la asamblea de elección del delegado/a LOLS de COSTCO MADRID CCOO en C/ Lope de Vega nº 38 3ª pl., 28014 Madrid. Sala Cibeles. De 11.00 a 15.00 horas.

Calendario

Desarrollo del proceso de la asamblea

Para lograr la máxima participación del conjunto de la afiliación será enviada por correo electrónico estas normas y se elegirá tanto la hora como el lugar que mejor facilite la asistencia de toda la afiliación.

La asamblea estará compuesta por toda la afiliación que se encuentre al corriente de pago en la fecha del cierre del censo electoral (reseñado en las normas)

Procedimiento de reclamaciones

La Comisión Delegada será la encargada de atender, en primera y única instancia, las posibles reclamaciones sobre cualquiera de los actos electorales realizados en el desarrollo del proceso, dentro del plazo de 2 días contados a partir de la fecha del hecho concreto contra el que se reclama, que deberán enviar al correo electrónico que se indica: organizacion-madrid@servicios.ccoo.es que serán resueltas en el **plazo máximo de 3 días** desde su recepción.

Aquellas reclamaciones que sean desestimadas por la Comisión Delegada podrán recurrirse ante la Comisión de Garantías de la Federación de Servicios de CCOO, **en el plazo de 2 días desde la resolución de la Comisión Delegada o desde la superación del plazo máximo de la resolución de las reclamaciones.**

A efectos de computar los plazos, todos los días se consideran hábiles excepto los domingos y festivos.

No se admitirán reclamaciones que no sean recibidas en la Comisión Delegada dentro del plazo señalado.

Convocatoria

Por la presente te convocamos a la asamblea de afiliados y afiliadas a CCOO en COSTCO **MADRID** que tendrá lugar el próximo día 19 de noviembre de 2018 de 11,00 a 15,00 horas en C/ Lope de Vega nº 38, 3 pl. Sala Cibeles, con el siguiente orden del día:

1.- Nombramiento de UN Delegado/Delegada LOLS que corresponde a la Sección Sindical Provincial de CCOO COSTCO Madrid.

Normas asamblea de personas afiliadas a CCOO en COSTCO Madrid

Mesa

La Mesa estará compuesta por tres personas elegidas por la Federación de Servicios de CCOO de Madrid, uno de los cuales ejercerá la Presidencia. Dirigirá los debates de la asamblea, garantizando el cumplimiento del orden del día, y tomarán nota de cuanto suceda en el Asamblea. Levantarán acta de la asamblea y del resultado de las votaciones, de la que enviarán copia a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de Madrid.

Son funciones de la Mesa: abrir la Asamblea, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someter las distintas propuestas a votación, ejercer la custodia de las urnas en las votaciones secretas, comprobar la identidad de quienes voten y proceder al escrutinio de los votos.

La Mesa elegirá, de entre sus miembros, al Secretario/a de Actas y Secretario/a que se responsabilice del recuento de las votaciones.

Sus decisiones serán aprobadas por mayoría simple de sus miembros.

La Mesa ejercerá funciones de Comisión de Candidaturas:

- Verificará que todas las candidaturas presentadas cumplen los requisitos en aplicación de la normativa Confederal y Federal.

Las votaciones se realizarán de forma secreta en urna.

Presentación de candidaturas a delegado/a LOLS.

Deberán presentarse por correo electrónico dirigido a organizacion-madrid@servicios.ccoo.es adjuntando DNI escaneado, o presencialmente en la calle Lope de Vega, 38, 3ª planta junto con fotocopia del DNI con fecha tope 14-11-2018 a las 12 horas